Resolución D.G.O.C. Nº 871 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.524.----------

Asunción, 28 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.524;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"*** **- I.D. Nº 279.524,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de agosto del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **PREVEN-TEC.**--------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el Abog. Rodrigo Irum, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 87/ /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.524.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PREVEN-TEC.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3478 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 158.160.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, ciento sesenta mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.524,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 871 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES DE INCENDIO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.524.----------

187

EMPRESA ADJUDICADA	*ITEM*	*MONTO TOTAL* (I.V.A. INCLUIDO)
PREVEN-TEC	1	45.838.946.-
	TOTAL	**45.838.946.-**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES (I.V.A. Incluido): Cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y ocho mil, novecientos cuarenta y seis.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de la recepción y se responsabilizará de la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES